



D. Gonzalo Quijano Navarro, mayor de edad, casado, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ en domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, \_\_\_\_\_ nombre y representación de la mercantil "PIÑUELA, S.A.", con NIF A-28073237 y domicilio social en el lugar señalado para las notificaciones, comparezco ante V.I. y como mejor proceda en derecho

### EXPONGO

Que con fecha 8 de septiembre de 2006, le fue comunicada a mi representada, la Resolución DL-65-Murcia – JR, con el nuevo deslinde de los bienes de derecho público marítimo terrestre del tramo de costa que comprende la Isla Mayor o del Barón, en el término municipal de San Javier (Murcia).

Que en la referida comunicación se otorgaba, a mi representada, un plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión de utilización del dominio público, según lo establecido en la disposición Transitoria Primera apartado cuarto de la Ley 22/1988, de Costas.

Por lo expuesto

### SUPLICA

Que tenga por presentado el presente escrito en tiempo y forma y, si así lo considera, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria antes referida, otorgue a mi representada "PIÑUELA, S.A.", la concesión, aprovechamiento y ocupación, del terreno de dominio público deslindado del tramo de costas de la Isla Mayor o del Barón, de unos tres mil ochocientos setenta y cuatro metros de longitud, en el término de San Javier (Murcia), por el plazo de treinta años prorrogable por otros treinta.

En Madrid a 18 de junio de 2006

Fdo.- D. Gonzalo Quijano Navarro

Fecha Entrada **21 JUN. 2007**  
Pase a:  
 S.A.A.  
 S.G.D.P.  
 S.P.O.  
  
El Jefe de la Demarcación

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, DEMARCACION DE COSTAS EN MURCIA